

ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA N° 3520-13-LE20
"CONSTRUCCIÓN CANCHA SINTÉTICA VILLA ALTOS DE DALCAHUE"

DECRETO ALCALDICIO N° 913

DALCAHUE, 15 de Mayo de 2020

VISTOS: El Certificado N° 95 de la Secretaria Municipal que informa que en la Sesión Ordinaria N° 125, con fecha 13/05/2020 el Honorable Concejo Municipal aprobó la adjudicación, el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, el Informe de Propuesta Pública de fecha 27/02/2020, el Acta de Apertura de fecha 26/03/2020, las ofertas presentadas, el Decreto Alcaldicio N° 683 de fecha 10/03/2020 que aprueba bases administrativas, especificaciones técnicas, formatos y demás antecedentes adjuntos y designa comisión para la recepción y evaluación de las ofertas y llama a Licitación Pública la "Construcción Cancha Sintética Villa Altos de Dalcahue", la Sesión Ordinaria N° 111 del 11 de diciembre del 2019 del Honorable Concejo Municipal en donde se aprueba el Presupuesto para el año 2020; la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

1.- Adjudíquese la Licitación N° 3520-13-LE20 denominada **"Construcción Cancha Sintética Villa Altos de Dalcahue"** al siguiente oferente:

PROVEEDOR	RUT
Constructora Vizion Limitada	76.627.172-3

2.- Los fondos de la presente Licitación corresponden a la Ilustre Municipalidad de Dalcahue.

3.- El monto de adjudicación es de \$ 44.999.990 IVA incluido y el plazo de ejecución es de 90 días corridos.

4.- Infórmese al oferente individualizado anteriormente el resultado de la adjudicación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE, Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL

www.mercadopublico.cl



REGINA PATRICIA SOTO NAIL
Secretaría Municipal (S)
DALCAHUE



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN
Alcalde de la Comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- **Transparencia**
- Archivo